



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 13 DIC 2018

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050504/2018 por el cual el CINEU solicita autorización para disponer el pago de honorarios bajo la modalidad de Contrato de Corta de Duración, a la Ing. Ana Karina BUENAÑO JARRIN, por el dictado de clases, clases de consulta y toma de exámenes correspondientes al CINEU 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Ing. Ana Karina BUENAÑO JARRIN se encuentra inscripta en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 27-94908802-8 según constancia a fs. 5;

Lo informado a fs.11 que cuenta con fondos suficientes para afrontar la presentes contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 12, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

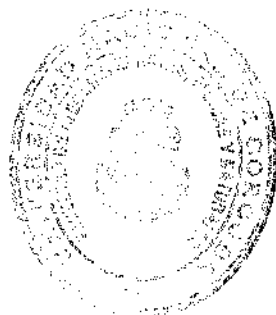
EL DECANO

DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º). - Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por un monto total de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS C/50/100 (\$14.332,50), a la Ing. Ana Karina BUENAÑO JARRIN (D.N.I. 94.908.802), CUIT N° 27-94908802-8, Monotributista Categoría B, por el dictado de clases, clases de consulta y toma de exámenes correspondientes al CINEU 2018, de esta Facultad.






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º. - Es obligación de la contratada el pago de la parte proporcional del Sellado Provincial de ley correspondiente al presente contrato, el que será exigido por el Área Económico-Financiera correspondiente.

Art. 3º. - Dese al Registro de Resoluciones, y gírense las presentes actuaciones al CINEU, a fin de notificar al interesado, a la Secretaria Académica Área Ingeniería, al Área Económico-Financiera y al Registro de Contratos.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 2346 .-

